ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS (PARCIAL)	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _X_ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	01
FECHA	12 DE FEBRERO DE 2021
SECRETARÍA	DESPACHO DEL ALCALDE - UGR
PERIODO EVALUADO	DEL 06 AL 30 ENERO DE 2021
CONTRATO №	2101050007
OBJETO	PRESTAR APOYO EN LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL, ANTRÓPICA Y/O TECNOLÓGICO QUE OCURRA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MANIZALES
INTERVENTOR(ES)	JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO (E) – CARLOS IVAN AREVALO MARTINEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	1503.432.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
.№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	APOYO CON PERSONAL	$79.566.900	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
2	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	$1.500.000	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
3	SEGURIDAD SOCIAL ARL	$23. 338.100	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
4	SUBERDINACION OPERATIVA AL COBM	CUMPLIO	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CON FORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
5	REGISTRO DE BITACORA DE GUARDIA	CUMPLIO	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
6	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	CUMPLIÓ	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	CUMPLIO	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
8	GARANTIA UNICA	CUMPLIO	100%	ATENCION EN TODAS LAS COMUNAS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	**Apoyo con personal:** Atender oportunamente cualquier emergencia o siniestro con el personal de Bomberos Voluntarios designado para tal fin, con el propósito de atender eficazmente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y demás calamidades conexas, en los desastres que se presenten. Para lo cual deben disponer de: cuarenta y tres (42) Bomberos voluntarios disponibles para atender el llamado del Cuerpo Oficial de Bomberos, para atender labores de prevención y atención de incendios y calamidades conexas en el Municipio de Manizales y en aquellos Municipios vecinos donde se solicite cuando la capacidad de la entidad oficial.	**$79.566.900**	**100%**	Apoyo con 42 Bomberos Voluntarios, disponibles en la estaciones de Bomberos Fundadores, Palogrande y Malteria, disponibles en los turnos A, B ,C y D, de los cuales 8 unidades tienen título en Atención pre hospitalaria o enfermería.
2	**Capacitación y entrenamiento:** Garantizar que el personal dispuesto para la Prevención y Atención de Emergencias mantenga la capacitación y entrenamiento necesarios para cumplir con las obligaciones del presente contrato, así como garantizar la capacitación, preparación y entrenamiento de los miembros de la Institución en los aspectos contenidos en el Plan Municipal de Emergencias y Contingencias.	**$ 1'500.000**	**100%**	Se brinda capacitación al personal de Bomberos Voluntarios: Bombas Hidráulicas, Equipos de respiración autónomo, Elementos de rescate y altura, valoración primaria y secundaria, hemorragias, clases de chorros.
3	**Seguridad social ARL:** Asumir la responsabilidad de afiliación del personal a una entidad promotora de salud y a una administradora de riegos laborales, previniendo con esto cualquier accidente de trabajo o enfermedades profesionales generado por consecuencia de la tripulación y abordaje de los vehículos del Cuerpo Oficial de Bomberos y en las demás labores de Prevención, atención de emergencias y desastres efectuada por el personal de Bomberos Voluntarios, en cumplimiento de la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como las obligaciones contenidas en la Ley 1575 de 2012.	**$23.338.100**	**100%**	Se realiza pago de la seguridad social de todo el personal de Bomberos Voluntarios adscritos al contrato con el Municipio de Manizales, mediante planilla de Aso pagos N° 19760880 del periodo del 6 al 31 enero de 2021.
4	**Subordinación operativa al COB:** Estar pendientes técnica y operativamente a las instrucciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales, a través de los Oficiales de servicio de cada estación, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012.		**100%**	Todo el personal de Bomberos Voluntarios adscritos al contrato con el Municipio de Manizales, desempeña todas las labores requeridas y siguiendo el protocolo por parte del COBM en la parte operativa.
5	**Registro de bitácora de guardia:** Para efectos de control, los oficiales de servicio de cada una de la estaciones de Bomberos registrarán en la bitácora de la guardia la hora de ingreso y hora de salida de turno.		**100%**	Se entrega en medio magnético la bitácora de servicio del personal en apoyo en cada una de las estaciones de Bomberos durante el periodo correspondiente.
6	**Informe mensual de actividades:** Presentar a los supervisores del contrato con copia al Director Técnico de la UGR, un informe mensual escrito o en medio magnético de las actividades realizadas y del cumplimiento de las obligaciones del contrato.		**100%**	Se entrega en medio magnético informe de actividades y evidencias del periodo correspondiente

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

7	**Cumplimiento de obligaciones:** Cumplir con las obligaciones antes mencionadas y las demás que le señale el Municipio de acuerdo con la naturaleza del contrato.		**100%**	Se cumple con las obligaciones que se mencionan en el contrato con el Municipio de Manizales, durante el periodo correspondiente.
8	**Garantía única:** constituir la garantía única que ampara el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.		**100%**	Se cumple con la garantía única para dar acatamiento al contrato

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe en la fecha arriba indicada, los supervisores del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: CARLOS IVAN AREVALO MARTINEZ

C.C 79.417.442
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO
CC 10.263.450
SUPERVISOR

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES